RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, \ {\it D.C.}, \ {\it primero} \ (1^{\circ})$ de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. NUL MATRI 2017-00707.

En atención a lo solicitado por la demandante, señora YOLIMA NARANJO DELGADO en memorial remitido vía correo electrónico el dia 22 de febrero del cursante año, por secretaría repítanse los oficios Nros. 2497, 2498 y 2499 (fols. 11 a 13).

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 56b0b464d22b08ca3438ce40c7713ffbc4e9738046587d18a4817c41e22d4bef

Documento generado en 01/03/2022 03:39:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC